RESOLUCIÓN Nº 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID Nº 393.878 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: La Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019;

El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 16/2021, emitido en el marco del llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 para la Prestación de Servicios de Vehículos, Edificio y Equipos Informáticos, con ID Nº 393.878 por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 28 indica: *"…Con base en el informe de adjudicación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";*

Que, asimismo, el artículo 34 del mencionado cuerpo legal cita: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate…";*

El Decreto N° 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439, de fecha 31 de diciembre de 2007, la cual dispone en su artículo 63, el Método de Evaluación; asimismo, el artículo 65 del mencionado cuerpo legal establece los Criterios de Adjudicación, los cuales han sido considerados en el análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación;

Que, en fecha 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta virtual;

Que, por Decreto Nº 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN Nº 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID Nº 393.878 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Que, por Resolución Nº 005 del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la señora Carmen Ubaldi, Coordinadora de la Coordinación de Articulación Interinstitucional, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1°. - **ADJUDICAR,** el Lote N° 1 – Seguros de Vehículos, del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 para la Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos, Edificio y Equipos Informáticos, con ID N° 393.878, a la empresa **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un Monto Total de Gs. 11.768.000.- (guaraníes once millones setecientos sesenta y ocho mil), conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - SEGUROS DE VEHÍCULOS						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	841315 03-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	1.368.000	1.368.000
3	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
4	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 1							**11.768.000.-**

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID Nº 393.878 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 2°. - **ADJUDICAR**, el Lote N° 2 – Seguro de Edificio, del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 para la Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos, Edificio y Equipos Informáticos, con ID N° 393.878, a la empresa **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un Monto Total de Gs. 3.400.000.- (guaraníes tres millones cuatrocientos mil), conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 2 - SEGURO DE EDIFICIO						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Items	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2	84131501-001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
					PRECIO TOTAL LOTE Nº 2		**3.400.000.-**

Artículo 3°. - **ADJUDICAR**, el Lote N° 3 – Seguro de Equipos Informáticos, del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 para la Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos, Edificio y Equipos Informáticos, con ID N° 393.878, a la empresa **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un Monto Total de Gs. 250.000.- (guaraníes doscientos cincuenta mil), conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 3 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Items	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
					PRECIO TOTAL LOTE Nº 3		**250.000.-**

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID Nº 393.878 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 4°.-. **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos, Edificio y Equipos Informáticos.

Artículo 5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com